

Cooperación Universitaria Alemana-Mexicana para la Promoción del Intercambio Académico entre Médicos Forenses en México y Alemania 2021-2022

Objetivos del programa

En representación del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional GmbH (GIZ) está implementando el proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho en México".

En México, más de 70 000 personas están oficialmente desaparecidas. Al mismo tiempo, hay miles de tumbas sin abrir y más de 37 000 fallecidos no identificados. El objetivo: ofrecer certidumbre a los familiares al identificar a más personas fallecidas no identificadas y, de esta forma, contribuir a la pacificación social en México y fortalecer la confianza en el Estado de Derecho mexicano.

El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) apoya esta iniciativa a través del **Programa de "Cooperación Universitaria Alemana-Mexicana para Promover el Intercambio Académico entre Médicos forenses en México y Alemania"**. En un período de 13 meses se establecerá, en el marco de la colaboración DAAD-GIZ, un trabajo de investigación conjunto alemán-mexicano en el área de la identificación forense, para mejorar así la reputación de la medicina forense en México y las condiciones para la aplicación de los resultados creados por las colaboraciones bilaterales universitarias con institutos de medicina forense en México.

Los médicos forenses alemanes y mexicanos investigarán y enseñarán a un alto nivel y desarrollarán de manera conjunta resultados relevantes para la aplicación (identificación de personas fallecidas no identificadas en México). Para ello, se debe posibilitar la movilidad entre los socios de cooperación participantes, se deben otorgar becas y se debe apoyar didácticamente a la universidad mexicana asociada mediante talleres curriculares para lograr un valioso aporte a la identificación de los numerosos fallecidos no identificados. Los proyectos de cooperación elegibles para financiamiento serán realizados de manera conjunta por al menos una universidad alemana y al menos una universidad mexicana con un departamento de medicina forense o un instituto de medicina forense. Las asociaciones consistentes entre varias universidades alemanas y mexicanas serán posibles.

Para iniciar el contacto con posibles institutos de medicina forense, el DAAD está planificando un evento de Matchmaking (Establecimiento de Contacto) (**Anexo 1**) Con inicio en febrero de 2021. Los eventos o simposios de la red se llevarán a cabo en Alemania y México durante el período de financiación.

Además del intercambio académico, el programa también implementará un mecanismo extraordinario de identificación (MEIF) (presuntamente bajo observación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUDH y con el apoyo del Gobierno federal) en México.

En materia del **Nivel de impacto**, el programa tiene como objetivo fortalecer la confianza de la sociedad mexicana en el Estado de Derecho y en la pacificación social del país, al ayudar a fortalecer la reputación de la medicina forense, así como la prevención de las desapariciones forzadas en México.

Al mismo tiempo, el programa contribuye al desarrollo de universidades cosmopolitas y de alta eficiencia al contribuir a la internacionalización de las universidades e institutos de medicina forense involucrados.

Para contribuir a estos impactos a largo plazo, el programa busca lograr **cinco objetivos (resultados)**:

Primer objetivo/resultado del programa: Fortalecer los institutos de medicina forense en México

Segundo objetivo/resultado del programa: Lograr resultados investigativos orientados a la aplicación para la "Identificación de fallecidos no identificados" y propiciar que esta sea documentada y utilizada en México.

Tercer objetivo/resultado del programa: Disponer de datos para el procesamiento de los casos de muertes violentas

Cuarto objetivo/resultado del programa: Establecer la cooperación entre universidades de ambos países

Quinto objetivo/resultado del programa: Fortalecer la red nacional e internacional de socios de cooperación, tanto entre ellos como con otros actores (ONGs, autoridades mexicanas) así como el MEIF.

Sobre la base de los objetivos del programa formulados se podrán lograr los siguientes **resultados** (productos) en el marco de los proyectos de **máximo 13 meses** entre universidades de Alemania y México:

- Los currículos educativos/módulos de enseñanza que corresponde al contexto local y a los avances de la ciencia se desarrollan de forma conjunta y continua.
- Se proporciona capacitación a profesores, investigadores y estudiantes mexicanos (entre otros ámbitos en materia de estándares de investigación).
- En el marco de la cooperación alemana en México se realizará la documentación y comunicación de la identificación de fallecidos no identificados
- Se ampliarán y consolidarán los contactos entre las universidades e instituciones participantes (entre otras el MEIF).
- Se establecerá una asociación profesional y un comité de expertos en "Identificación".

El programa cuenta con el apoyo del DAAD y, en coordinación con el GIZ, mediante un seguimiento basado en indicadores y orientado al impacto.

El beneficiario debe ajustar sus informes anuales a las necesidades de ese seguimiento y responder a los indicadores específicos del programa y del proyecto listados en el **Anexo 2**.

Elegibilidad Medidas / Actividades

- Estancias de invitados / estancias becadas para científicos (Maestría, Doctorado, Posdoctorado, Profesor) para una estancia en una universidad y/o instituto asociado alemán o mexicano. El propósito de las estancias puede ser la investigación y la docencia, así como una mayor cooperación (por ejemplo, en el marco del mecanismo extraordinario de identificación, MEIF)
- Serie de talleres y eventos orientados a la investigación (reuniones de grupos de proyectos, eventos de discusión con personas con el poder de toma de decisiones de los ministerios competentes), así como subvenciones para conferencias (en el marco de la convocatoria)
- Participación en y realización de eventos (simposios /eventos de la red) y talleres
- Planificación/desarrollo/realización de talleres curriculares para optimizar la docencia en México
- Participación activa en la identificación de personas fallecidas no identificadas
- Presentación de los resultados del intercambio y la participación en las reuniones anuales de la Sociedad Alemana de Medicina Forense (DGRM).

Gastos elegibles para subvención

- Talleres de Despliegue y de *Investigación en acción*
- Comunicación a través de las redes

Son elegibles para subvención los gastos que sean necesarios y apropiados para la implementación del proyecto (implementación de las medidas). Estos incluyen en particular:

Recursos humanos para la implementación y apoyo del proyecto.

- Personal en el país
 - Personal científico hasta un máximo de 0,5 EG 13
 - Personal para asistencia científica
 - Estudiantes para asistencia científica
 - Otro personal
- Personal en el extranjero
 - Personal científico hasta un máximo de 0,5 equivalente a tiempo completo local.
 - Personal de asistencia científica
 - Estudiantes para asistencia científica
 - Otro personal

Los gastos de personal incluyen los gastos en salario bruto. Los pagos especiales anuales solo son elegibles para el periodo de aprobación y solo en la medida en que la fecha de pago esté dentro este.

Medios materiales

- Honorarios para oradores invitados, director de conferencias, moderadores, intérpretes para la traducción, asistentes y/o tutores
- Movilidad del personal del proyecto

Dentro del país

Los gastos de viaje y vuelo se deben hacer de acuerdo con la Ley Federal de Gastos de Viaje (BRKG).

En el extranjero

Los gastos de viaje y vuelo para el personal de la universidad mexicana se acometerán siguiendo las normas de economía y austeridad.

- Estadía del personal del proyecto

Dentro del país

Los gastos de estadía (alojamiento y viáticos diarios) deben ser solicitados de acuerdo con la BRKG.

En el extranjero

El gasto en estadías (alojamiento y comidas) del personal de la universidad mexicana en Alemania debe acometerse de acuerdo con los principios de economía y austeridad.

- Recursos materiales en el país/en el extranjero serán hasta por una cantidad de máxima de 30 000,00 Euros por subvención
 - Bienes consumibles (productos químicos, tubos de ensayo, papel, etc.)
 - Bienes económicos (software, hardware, otros Objetos / equipamiento de laboratorios Etc.)
 - Alquiler de locales (Alquiler de salas de reuniones, alquiler de oficinas, etc.)

- Impresión/publicaciones/publicidad y relaciones públicas (volantes, folletos, carteles, publicaciones científicas, etc.)
- Proveedores de servicios externos (Empresas encargadas de proporcionar servicios, por ejemplo, catering, compañías de autobuses, reparaciones, soporte de TI, etc.)
- Otros (Material didáctico, tasas de participación, gastos de seguro, etc.)

Personal financiado

- **Movilidad del personal financiado**

México -> Alemania -> México>>

Para académicos (no privados) y graduados de la parte mexicana con fines de estudio e investigación en la universidad asociada alemana, así como para eventos o talleres, el beneficiario de la subvención podrá solicitar y reclamar un **Monto por concepto de transporte** por la cantidad de **1800 euros**.

Los gastos de seguro de salud necesarios serán cubiertos por el monto correspondiente al concepto de transporte.

Nota: Se les debe advertir a los huéspedes extranjeros de forma urgente sobre la necesidad de contar con una cobertura de seguro adecuada. La universidad alemana puede reservar un seguro de grupo más barato a través del DAAD.

Alemania -> México -> Alemania

- Para **graduados y estudiantes de doctorado del lado alemán**, que no son empleados del beneficiario, para fines de estudio e investigación en la universidad mexicana asociada, así como para eventos o talleres, puede el beneficiario solicitar y reclamar un **monto por concepto de transporte** por la cantidad de **1800 euros**.
- Para **científicos del lado alemán** que no sean empleados del beneficiario, para fines de estudio e investigación en la universidad mexicana asociada, así como para eventos o talleres, el beneficiario puede solicitar/reclamar cubrir gastos de transporte de acuerdo con los principios de economía y austeridad sobre la base de los comprobantes (individuales).

Dentro de Alemania o dentro de México

Para todos aquellos que reciben financiación, pueden solicitar/reclamar los gastos de transporte y pueden cobrarlos de acuerdo con los principios de economía y austeridad, previa presentación de los comprobantes (individuales).

- **Estancia del personal financiado**

Para estancias de **personal mexicano subvencionado en Alemania** para fines de estudio e investigación en la universidad asociada alemana, así como para eventos o talleres, se pueden solicitar las siguientes asignaciones diarias o asignaciones mensuales:

Situación	Asignación diaria en euros para estancias de hasta 22 días	Asignación mensual en euros para estancias a partir de 23 días	Asignación diaria en euros para estancias realizadas en meses subsiguientes no completados
Estudiantes (Grado y Master)	39	861	29
Doctorandos	54	1200	40
Estudiantes de postdoctorado	113	2000	83
Científicos con Experiencia	135	2150	100
Profesores (profesores universitarios alemanes)	162	2300	120

Para estancias **de graduados y doctorandos alemanes en México** para fines de estudio e investigación en la universidad mexicana asociada, así como para eventos o talleres se pueden solicitar las siguientes asignaciones diarias o asignaciones mensuales:

Situación	Asignación diaria en euros para estancias de hasta 22 días	Asignación mensual en euros para estancias a partir de 23 días	Asignación diaria en euros para estancias realizadas en meses subsiguientes no completados
Graduado	52	1150	38
Doctorandos	72	1600	53

Para estancias **de un científico alemán en México** para fines de estudio e investigación en la universidad mexicana asociada, así como para eventos o talleres se acometerán los gastos de estadía de acuerdo con los principios de economía y austeridad, previa presentación de los comprobantes (individuales).

Tipo de financiación

La financiación se hace para financiar el déficit.

Período de elegibilidad

El período de financiación comienza tan pronto como el **15 de abril de 2021** y finaliza a más tardar el **31 de mayo de 2022**.

Importe de la subvención

El importe máximo de la subvención del DAAD para una sociedad equivale a 395 250,00 Euros, para todo el período de 13 meses.

Campo(s) de Especialización

El programa está abierto al campo de la medicina forense y a todas sus subdisciplinas.

Grupo objetivo

Estudiantes de licenciatura y/o maestría, estudiantes de doctorado, postdoctorados, investigadores postdoctorales, científicos y profesores, etc.

Solicitantes facultados

Los solicitantes facultados son aquellas universidades alemanas públicas y reconocidas por el Estado.

Presentación de solicitudes

La solicitud de financiamiento se debe enviar completa y dentro de los plazos solo a través del portal DAAD (www.mydaad.de).

Requisitos de la solicitud

Documentos de solicitud necesarios para la selección

- Propuesta de proyecto (en el portal del DAAD)
- Plan de financiación (en el portal del DAAD)
- Descripción del proyecto, ver plantilla de formulario (Tipo de anexo: descripción del proyecto)
- Descripción del proyecto (versión corta), ver plantilla de formulario (Tipo de anexo: descripción del proyecto)
- Cálculo de los ingresos / gastos que no se pueden documentar (Tipo de anexo: Información financiera complementaria)
- Aprobación de la Dirección Universitaria
- Confirmación informal de la universidad mexicana asociada de que se puede garantizar el establecimiento de una cuenta para el proyecto y la transferencia fluida de fondos.
- Convenio / acuerdo de cooperación entre la universidad asociada mexicana y el instituto médico forense local del estado.

Los documentos de solicitud relevantes para la selección deben nombrarse de acuerdo con las especificaciones y presentarse antes de la fecha límite de solicitud utilizando el tipo de anexo especificado.

Una vez finalizado el plazo de solicitud, no se tendrán en cuenta envíos ni cambios posteriores, ni siquiera en el plan de financiación. Las solicitudes incompletas serán excluidas del procedimiento de selección.

Documentos de solicitud posteriores:

- Acuerdo de colaboración entre las universidades participantes

Nota: La solicitud de financiación del proyecto debe ser elaborada por la universidad alemana solicitante en conjunto con la potencial universidad mexicana.

Plazo de solicitudes

La fecha límite de solicitud es el **15 de marzo de 2021**.

Proceso de selección

Selección de solicitudes de financiación de proyectos

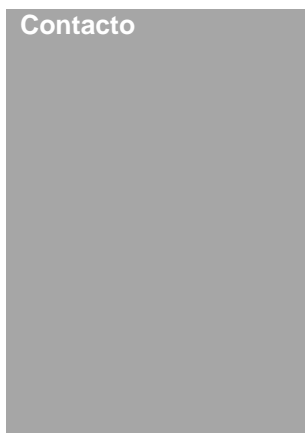
El DAAD decide la financiación basándose en la evaluación de las solicitudes por un comité de selección.

Criterios de selección

- **Relación del proyecto con los objetivos del programa (según la estructura de impactos) así como la planificación orientada a resultados con indicadores que cumplan con los criterios SMART**
- **Calidad del proyecto**
 - Calidad del contenido técnico
 - Aptitud profesional del solicitante y la(s) universidad(es) asociada(s).
 - Experiencia previa de los gerentes de proyectos en proyectos o con grupos objetivo de países en desarrollo
 - Experiencia de los gerentes de proyectos en la gestión de proyectos internacionales
 - Factibilidad de los objetivos del proyecto con las medidas previstas y en el tiempo previsto
 - Investigación científica en el campo de la identificación de personas fallecidas no identificadas.



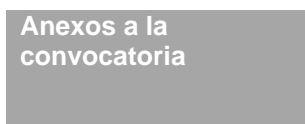
- **Balance de las medidas de cooperación**
 - Coordinación y trabajo cooperativo de los socios de cooperación participantes
- **Sostenibilidad**
 - Redes con otras universidades y partes interesadas de la región
 - Creación de estructuras de cooperación sostenibles



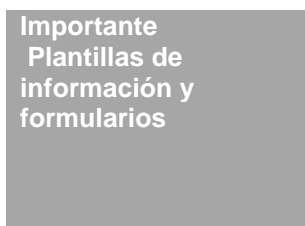
Servicio Alemán de Intercambio Académico
 Servicio Alemán de Intercambio Académico
 Proyecto P31 - Apoyo a la estructura de la educación superior en la cooperación para el desarrollo
 Kennedyallee 50
 53175 Bonn

Ilona Daun
 E-mail: daun@daad.de
 Teléfono: 0228 882 8614

Anja Munzig
 E-Mail: munzig@daad.de
 Teléfono: 0228 882 8735



1. Condiciones de participación en el Taller de Matchmaking (Establecimiento de Contacto)
2. Guía sobre Seguimiento orientado a Impactos



- Información sobre movilidad con discapacidad y enfermedades crónicas
- Descripción del proyecto
- Descripción del proyecto (versión corta)
- Marco lógico del proyecto
- Aprobación de la dirección universitaria (Inglés)

Patrocinado por:



Fortalecimiento
 del Estado
 de Derecho 



Auswärtiges Amt